CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO Nº 18/2018 PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA EL CONGRESO NACIONAL.

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR SILVIO ADALBERTO OVELAR BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.054.280, como la CONTRATANTE y la firma **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA**, con R.U.C. Nº 80002917-8, domiciliada en Oliva 685 esq. O'leary, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. HELEN HARRISON PALEARI** con Cédula de Identidad N° 1.045.195, y la **DRA. TERESA CASANOVAS DE LARAN** con Cédula de Identidad N° 1.825.802, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **PRESTACION DE SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA EL CONGRESO NACIONAL**, y proceden a incrementar el monto del contrato plurianual N° 18/2018, suscrito en fecha 30 de abril de 2018, por un valor total de G. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil), con vigencia hasta el 30 de abril de 2019, sujeta a la aprobación definitiva del Presupuesto General de Gastos de la Nación del año 2019, incluidos los tributos y gravámenes que correspondieran, dentro del programa 11-01-005 Comisión de Defensa de los Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

Asesoría Jurídica
Vº Bº Términos Legales

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cantidad Ampliada	Precio unitario mensual (IVA incluido)	Monto total de Ampliación
2	84131602 -001	Prestación de Servicios Médicos y Sanatorial Integral para los Funcionarios del Congreso Nacional y programas del Congreso Nacional.	Unid.	Titulares	436	547	1	1.500.000	7.500.000

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Ampliado
2018	1	5	0	0	270	10	1	99	1.500.000
2019	1	5	0	0	270	10	1	99	6.000.000

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

LIC. HELEN HARRISON PALEARI
PROVEEDOR

DRA. TERESA CASANOVAS DE LARAN
PROVEEDOR